DICTAMEM SUOC - LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Guairá procede a emitir el presente dictamen para la ***Renovación de Contratos de Locación de Inmuebles para los distintos Juzgados de Paz, Juzgado de Garantía y Depósito Judicial y Administrativo de la Circunscripción Judicial de Guairá***, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 458/12 por la cual se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Art. 44 de la ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos en su Art. 10 que establece: "Renovación de Locación: La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizaran en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente,....., y,"

CONSIDERANDO QUE:

Los distintos Juzgados de Paz, Juzgado de Garantía y Depósito Judicial y Administrativo no cuentan con locales propios, y no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de inmuebles.

1. Los contratos de locación fenecen el 30 de abril; por lo que se deben realizar los procedimientos pertinentes para la renovación de los contratos en los siguiente locales:

N°	Local destinado para:	Locador	RUC/IDAP	Canon Mensual	Duración del contrato	Monto total
1	Alquiler de local para asiento del juzgado de paz de Borja	Teresa Sánchez de Rivas	314.588.	550.000.	24	13.200.000.
2	Alquiler de local para asiento del juzgado de paz de Ñumi	Digna Centurión de González	837.300.	550.000	24	13.200.000.
3	Alquiler de local para asiento del juzgado de paz de José Fassardi	Nilda Rosa Rivas de Arévalos	973.197.	550.000	24	13.200.000.
4	Alquiler de local para asiento del juzgado de paz de Félix Pérez Cardozo	Esperanza Godoy Fernández	1.254.071.	550.000	8	4.400.000.
5	Alquiler de local para asiento del juzgado de paz de Dr. Botrell	Margarita Denis de Figueredo	1.432.404.	550.000	24	13.200.000.
6	Alquiler de local para asiento del juzgado de paz de Iturbe	María Mercedes Chilavert	88.667	550.000	24	13.200.000.
7	Alquiler del local para asiento del juzgado de paz de Paso Yobái	Carmen Beatriz Armoa Samaniego	2.117.160.	850.000.	24	20.400.000.
8	Alquiler de local para asiento del juzgado de garantía de Cnel. Martínez	Darío Escalada Mercado	1.191.461.	1.100.000.	24	26.400.000.
9	Alquiler de local para depósito judicial y administrativo	CEROCINCO S.A.	80026146-1	3.500.000.	24	84.000.000.

2. Resulta conveniente para la Institución renovar los contratos con los propietarios actuales de los inmuebles en los distintos distritos, por un plazo de 24 meses, excepto el Local de Asiento de Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo que será por un plazo de 8 meses teniendo en cuenta que se encuentra en plena ejecución la construcción del local propio para asiento del mencionado juzgado de paz , por la relación costo-beneficio y porque son las únicas que pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Institución, por los motivos que se señalan a continuación:

- Los inmuebles cumplen con espacios suficientes para albergar con comodidad los requerimientos de la Institución.
- Todos los inmuebles se encuentran ubicados en puntos estratégicos que permiten rapidez y economía en el desplazamiento de los usuarios y funcionarios.
- Cuentan con los servicios básicos indispensables (servicio de agua corriente y energía eléctrica).
- Los locales son plenamente identificados por los lugareños como sede de cada uno de los locales de juzgados, teniendo en cuenta que la mayoría de los juzgados se hallan asentados en los mismos sitios hace varios años.
- En las distintas zonas prácticamente no existen otros interesados en alquilar locales a entidades del estado, considerando el requerimiento con relación a las documentaciones que acrediten la capacidad para ser contratistas con el estado paraguayo.

En atención a lo expuesto procedentemente, la sub unidad operativa de contrataciones recomienda dar curso favorable a la **Renovación de los Contratos de Locación de Inmuebles** para los distintos juzgados de paz y se eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá, el presente dictamen salvo mejor parecer a V.V. E.E., a los 13 días del mes de marzo de 2015.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
DPTO. DE CONTRATACIONES OFICINA ADMINISTRATIVA

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá